



**-COMUDE- MORALES, IZABAL**  
**MUNICIPALIDAD DE MORALES**

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.  
Telefax: 7961-4545



**ACTA NÚMERO CERO TRES GUION DOS MIL VEINTITRÉS (03-2023)**

**REUNIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO**

**DE MORALES, DEL DEPARTAMENTO DE IZABAL.** En el municipio de Morales, del departamento de Izabal, a las ocho horas con cincuenta minutos, del día **MIÉRCOLES VEINTINUEVE DE MARZO** del año **DOS MIL VEINTITRÉS**, reunidos en el salón del pueblo, del Palacio Municipal, de esta localidad, se encuentran reunidos el Alcalde Municipal señor: Maynor David Portillo Vásquez, en su calidad de Coordinador del Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE); el señor William Orlando de León Zúñiga, Secretario Municipal, en su calidad de Secretario del COMUDE: con el objeto de celebrar reunión ORDINARIA del COMUDE del ejercicio fiscal dos mil veintitrés; procediéndose de la siguiente manera: el Pastor Marvin Martínez, Coordinador de la Oficina Municipal de Fomento de Principios y Valores dirigió una oración a Dios para encomendar la toma de decisiones del COMUDE ante el supremo creador. Seguidamente el Secretario del COMUDE procedió a presentar a nuevos acreditados ante este órgano colegiado: Por el Comité de Mujeres del municipio de Morales, departamento de Izabal: TITULAR: Sandra Yaneth Arrivillaga de Novegil; SUPLENTE: Ingrid Gricela Aquino Velasco. Por la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH): TITULAR: Donald Alexander Alvarez Martínez; SUPLENTE: Aleyda Lucrecia Serrato Rodríguez. Por el Sector XVI: TITULAR: Miguel Angel García y García; SUPLENTE: Luis Alfonso Pacheco Oliva. Por el Sector X: TITULAR: Marco Tulio Carranza Pérez; SUPLENTE: Alonzo Mantar. Seguidamente intervino el señor Maynor David Portillo para dar la bienvenida a todos los presentes y agradeció la participación de los representantes comunitarios y entidades públicas y civiles, debido a que este órgano colegiado es el responsable de la gestión pública de los proyectos que se proponen y por ende gestionan el desarrollo comunitario. Así también dio a conocer que con fecha veintiocho de marzo en ciudad de Guatemala recibió un reconocimiento por parte de la Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia por haber ejecutado el 100% de los proyectos planificados y aprobados con fondos del sistema de consejos de desarrollo durante el ejercicio fiscal dos mil veintidós, comentó que esto es fruto del esfuerzo del equipo de trabajo municipal que le acompaña en su administración y con alegría comparte ese reconocimiento ante el pleno del COMUDE porque es el segundo año consecutivo que se obtiene este logro el cual fue entregado a tan solo cincuenta y ocho municipalidades de un total de trescientas cuarenta, lo cual significa mucho para Morales, Izabal; reiteró el compromiso de seguir trabajando por el desarrollo municipal y con el acompañamiento de todos los sectores representados en este COMUDE. **PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM;** el secretario del COMUDE a efecto de establecer la legalidad de la reunión procedió a verificar el quórum, dejando constancia que se cuenta



**-COMUDE- MORALES, IZABAL**  
**MUNICIPALIDAD DE MORALES**

No. 0430

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.

Telefax: 7961-4545



con el número requerido de asistentes. Se tuvo la presencia de las siguientes personas:

**POR EL CONCEJO MUNICIPAL:** Maynor David Portillo Vásquez, Alcalde Municipal; José Heberto Morales Barrientos, Síndico Primero; Elder Uvaldo Arreaza García, Concejal Primero; Nubar Enid Molineros Ortega, Concejal Quinto; Sergio Sandoval Pineda, Concejal Sexto; Gerson Suriel Miranda López, Concejal Séptimo. **LOS REPRESENTANTES DEL CONSEJO COMUNITARIO DEL SEGUNDO NIVEL:** Carlos Gutiérrez Recinos, Sector I, FABRIGAS; Bernardo Antonio Rivera Alvarez, Sector IV La Ceiba; Ever Elí Súchite Morales, Sector V, Playitas; Oscar Humberto Barrientos Sagastume, Sector VI, Vitales; Víctor Rosendo Magaña Chew, Sector VII, Arapahoe Viejo; Álvaro Alonzo Aldana Barillas, Sector VIII, La Libertad; Byron Wilfredo Barillas Castro, Sector IX, Gran Cañón; Marco Tulio Carranza Pérez, Sector X, Virginia; Julio César García Hernández, Sector XI, Barrio El Carrizal; Lorena Patricia Ibarra Grijalva, Sector XII, Barrio El Mitchal; Manuel Odilio Jiménez Cisneros, Sector XIII, Guaytán; María del Carmen Martínez Alonzo, Sector XIV, aldea Cucharas; Fernando Guerra Teodoro, Sector XV, Benque El Amatillo; Miguel Angel Garcia y Garcia, Sector XVI, Tenedores; Pablo Josué Cruz Aguirre, Sector XVII, Champona Línea. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES PÚBLICAS:** Héctor de Jesús González Oliva, MAGA; Saúl Estuardo Pérez Zacarías, CONALFA; Edin Estuardo Díaz Miranda, RIC; Oswald Geovany Chacón del Cid, CUNIZAB-USAC; Ilsi Noemí Salguero Salguero, MINEDUC; Titular: Wendy Baneza Peralta Guevara y Suplente: Mildre Saraí Cabrera Domínguez, RENAP; Donald Alexander Alvarez Martínez, PDH. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES CIVILES:** Vilma Esperanza Peralta Onofre, Plataforma Comunitaria de Practicantes de Resiliencia, Fundación Guatemala; Sandra Yaneth Arrivillaga de Novegil, Comité de Mujeres del municipio de Morales, departamento de Izabal. **REPRESENTANTES DE ENTIDADES INVITADAS:** por la Municipalidad de Morales: Marvin Geovany Martínez y Martínez, Amparo del Rosario Aldana, Luis Eduardo Suchini Sagastume, Kenedy Fernando Duarte, Juan Carlos Jordán, Evelin Ileana Orellana Leiva; Jorge Gramajo, Ministerio de la Defensa; por la FRAMEI: Marlon Edilsar López Herrera y German Augusto Ruano; Oscar Morales, Tribunal Supremo Electoral; Rigoberto Méndez, Alcalde comunitario de aldea El Riachuelo; Analondy Arana, MICIVI. **AUSENTES CON EXCUSA:** Marleny Esperanza de la Cruz Samayoa, Sector III, Las Ánimas; Gilda Lisbeth Mendoza Pérez, SESAN; Miriam Dalila Castañeda Vargas, MIDES. **AUSENTES SIN EXCUSA:** Omar Alberto Gómez Aldana, Concejal Segundo; Salvador Pazos Barrientos, Síndico Segundo; Evelyn Roxana Galeano Monroy, Concejal Tercero; Oscar René López Pérez, Concejal Cuarto; Roberto Joel Martínez Valdéz, Sector II, Los Cerritos; Maynor Antonio Escobar Aguilar, MARN; Roel Onelio Aceituno Ramírez, CONADI; Magda Elisa Súchite Salguero, Distrito de Salud Morales; Brenda Ninneth Fernández Sartí, Distrito de



**-COMUDE- MORALES, IZABAL**  
**MUNICIPALIDAD DE MORALES**

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.  
Telefax: 7961-4545

No. 0431



Salud Navajoa; Elder Danilo Pérez Argueta, FUNDAECO; Gonzalo Oliverio Aguirre Orellana, Comité de Ganaderos y Agricultores de Morales, esto de conformidad con el artículo 12 del Decreto Número 11-2002 que contiene la Ley de los consejos de desarrollo urbano y rural y su reglamento contenido en el Acuerdo Gubernativo 461-2002 y sus reformas contenidas en el Acuerdo Gubernativo 229-2003. **SEGUNDO: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA.** El Licenciado William Orlando de León Zúñiga, Secretario del COMUDE dio lectura a la agenda propuesta, la cual quedó aprobada de la siguiente manera: a) Bienvenida y apertura de la sesión; b) Socialización del PDM-OT, a cargo del Ing. Juan Carlos Jordán Arriaza, Director Municipal de Urbanismo y Ordenamiento Territorial; Luis Eduardo Suchini, Coordinador de la Oficina Municipal de Planeación Estratégica; c) Reiteración del Contenido del Acuerdo de Directorio 09-2023 del RENAP, a cargo de la Delegada del RENAP; d) Propuesta preliminar de proyectos 2024, a cargo de la Dirección Municipal de Planificación; e) Importancia de socializar las necesidades que se priorizan en las comunidades, a cargo de Manuel Jiménez, Alcalde Comunitario de segundo nivel, sector XIII. **TERCERO:** Tomó la palabra el señor Luis Eduardo Suchini, en su calidad de Coordinador de la Oficina Municipal de Planeación Estratégica, quien procedió a socializar el Plan de Desarrollo Municipal y Ordenamiento Territorial (PDM-OT), explicó la utilidad del mismo y argumentó sobre los índices relacionados con el desarrollo humano, las once centralidades como enfoque de desarrollo: 1) Río Blanco, 2) Playitas, 3) La Ruidosa, 4) La Libertad, 5) Río Negro, 6) Cayuga, 7) Tenedores Campamento y estación, 8) Los Cerritos, 9) El Cedro, 10) Cruce de Champona y Línea, 11) Cabecera municipal; de las cuales presentó una síntesis de las problemáticas comunes y las potencialidades que también poseen, por lo cual es importante realizar una revisión continua de los datos identificados. En la elaboración del Plan existen cuatro fases y actualmente se está aplicando la cuarta fase que consiste en gestión, seguimiento y evaluación, mencionó los factores de éxito para la implementación del plan, así también se conoció el plan de administración de riesgos; se conoció en qué factores de implementación se ha avanzado en su conformación e implementación, Plan de uso de suelos, plan de movilidad, entre otros constituyen los instrumentos para la aplicación del plan. Seguidamente intervino el Ingeniero Juan Carlos Jordán Arriaza en su calidad de Director de la Dirección Municipal de Urbanismo y Ordenamiento Territorial, para indicar que la información presentada se encuentra en la página web oficial del gobierno municipal, e instó a consultarla para fundamentar investigaciones de la población e instó a que se le den lectura y revisión de estas, comentó que el PDM-OT está alineado con las prioridades nacionales de desarrollo: a) educación, b) acceso a servicios de salud, c) seguridad alimentaria y nutricional, d) acceso al agua y gestión de los recursos naturales, e) fortalecimiento institucional,



**-COMUDE- MORALES, IZABAL**  
**MUNICIPALIDAD DE MORALES**

No. 0432

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.  
 Telefax: 7961-4545



seguridad y justicia, f) reducción de la pobreza y protección social, g) ordenamiento territorial, h) empleo e inversión. Explicó que se está trabajando con la nomenclatura urbana en cada uno de los sectores del municipio y se ha establecido contacto con la empresa WAZE para el ingreso de esta en ese sistema de geolocalización, para orientar a los visitantes en cuanto a las direcciones que se aplicarán en un futuro cercano. El Ingeniero Oswald Chacón del Cid, representante del CUNIZAB, intervino para felicitar al gobierno municipal por el PDM-OT que han elaborado, debido a que es muy completo, así también comentó que debería socializarse la obtención de los reconocimientos 2021 y 2022 por la ejecución del 100% de obras del CODEDE, así también instó a considerar algunos elementos relacionados con la movilidad de transporte pesado para facilitar la movilidad en determinados horarios, como se hace en otras ciudades. Intervino el Coordinador del COMUDE, para comentar y agradecer por el trabajo que está realizando como lo es el aporte de un proyecto relacionado con los humedales del municipio (suampos), así también comentó que actualmente se tiene conformado un equipo multidisciplinario de la municipalidad para solucionar a mediano y largo plazo la problemática del agua en el municipio, por lo cual informó al pleno lo relacionado con este trabajo que se está realizando, porque es importante resaltar que se está trabajando en esa temática, para que el vital líquido llegue con calidad a los hogares del área urbana. Comentó que desde 2008 a 2012 el Instituto de Fomento Municipal (INFOM) recomendó que se debería cobrar Q52.00 por el canon de agua y el municipio de Morales aún mantiene Q25.00 como cobro del servicio, y con ese costo actual aún se tiene una elevada morosidad y en algunas comunidades del área rural cobran Q5.00 o no cobran, lo cual hace que mantener y financiar el servicio sea difícil porque no se tienen los recursos para el mantenimiento y el pago de las personas encargadas de dar mantenimiento. Recalcó la importancia de dar seguimiento a la propuesta que está trabajando el Ing. Oswald Chacón del Cid, con el tema de los suampos porque durante años han servido como plantas de tratamiento natural, las cuales han servido durante muchos años en el municipio, por lo cual instó a seguir trabajando por el engrandecimiento del municipio. Seguidamente tomó la palabra la Licenciada Ilsi Salguero, representante del Ministerio de Educación, propuso que al autorizar una licencia de construcción se pueda sugerir que se rellene el área de la construcción, por el tema de la vulnerabilidad ante las inundaciones, lo cual ayudaría bastante a disminuir los daños. Intervino el señor Donald Álvarez representante de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) felicitó al equipo municipal y al COMUDE por el trabajo de planificación porque se ha visto que Morales no ha tenido proyectos de arrastre en los últimos años, lo cual implica un trabajo coordinado. Sugirió que en el PDM-OT se puedan incluir algunas propuestas de proyectos comunitarios de desarrollo económico para favorecer a cada sector en las



**-COMUDE- MORALES, IZABAL**  
**MUNICIPALIDAD DE MORALES**

No. 0433

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.  
Telefax: 7961-4545



centralidades que ya se tienen identificadas. Tomó la palabra Kenedy Fernando Duarte, Subdirector de la DMP, quien informó sobre los diversos proyectos del CODEDE que se han aprobado para su ejecución en el año dos mil veintitrés y se ha avanzado en su planificación lo cual totaliza 14 proyectos ordinarios y 16 extraordinarios, representa un monto global para inversión de treinta millones seiscientos mil novecientos diecinueve quetzales (Q30,600,919.00), de los cuales ya se han firmado diez convenios. **CUARTO:** Tomó la palabra la Licenciada Wendy Peralta Guevara, representante del Registro Nacional de las Personas, quien procedió a socializar el acuerdo de directorio 09-2023 el cual menciona la exoneración de pago por concepto de reposición del DPI a personas naturales en situación de pobreza o pobreza extrema, cuyo objetivo es exonerar de la tarifa establecida en el Acuerdo de Directorio número 15-2020, "Tarifario de los Servicios que presta el Registro Nacional de las Personas -RENAP-", para la emisión del Documento Personal de Identificación -DPI-, cuando el trámite corresponda a reposición por pérdida, robo, destrucción o deterioro, a las personas naturales que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema, conforme a la Propuesta de Exoneración de pago por concepto de Reposición de Documento Personal de Identificación -DPI- a favor de personas de escasos recursos económicos, y que deseen ejercer su derecho universal y humano al sufragio, durante las Elecciones Generales convocadas por el Tribunal Supremo Electoral, para el dos mil veintitrés. Explicó las directrices para solicitar exoneración de reposición del DPI por pérdida, robo, destrucción o deterioro. Se podrá exonerar de la tarifa establecida en el Acuerdo de Directorio número 15-2020, "Tarifario de los Servicios que presta el Registro Nacional de las Personas -RENAP-" para: Trámite: Reposición del Documento Personal de Identificación -DPI-, cuando el trámite corresponda por pérdida, robo, destrucción o deterioro. (TR) Beneficiarios: Personas naturales que se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema. REQUISITOS PARA LA REPOSICION DEL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN DPI: a) Constancia de inscripción o actualización en el padrón electoral; b) Documento extendido por el Consejo Comunitario de Desarrollo -COCODE-, en el que se haga constar que el solicitante es parte de la comunidad que dicho consejo representa y que no posee los recursos económicos suficientes, para reponer su Documento Personal de Identificación -DPI-; EN CASO DE NO PODER FIRMAR EL COCODE, FIRMARA UN TESTIGO A RUEGO POR EL RENAP; c) Declaración jurada administrativa para la exoneración de la tarifa del trámite del Documento Personal de Identificación -DPI-, prestada por el solicitante ante el Registrador Civil de las Personas del lugar donde resida. PROHIBICIONES: La solicitud de exoneración y trámite para la reposición del Documento Personal de Identificación -DPI-, podrá ser efectuada toda vez no se encuentre dentro de los supuestos siguientes: a) Disponer de un DPI previamente solicitado pendiente de entregar (estatus B9-"DPI recibido en sede confirmado"). En dicho caso se



**-COMUDE- MORALES, IZABAL**  
**MUNICIPALIDAD DE MORALES**

No. 0434

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.  
Telefax: 7961-4545

deberá informar al interesado de la ubicación del mismo, para que proceda a recogerlo; b) Que la información registral del ciudadano no haya sido modificada desde el último DPI emitido; c) Que el DPI a reponer no se encuentre vencido en el sistema informático del Registro Nacional de las Personas -RENAP-. En los casos en que el ciudadano cumpla con los requisitos y supuestos, se extenderá una copia fiel del Documento Personal de Identificación -DPI-, que se está reponiendo, con la finalidad de agilizar, automatizar y simplificar la emisión y entrega del DPI. La aplicación de la presente Guía es de carácter temporal, la cual será por el periodo en el que se encuentre vigente el Acuerdo de Directorio Número 09-2023. Del 26 de marzo al 23 junio 90 días de vigencia. El Concejal Gerson Miranda, preguntó sobre el formato que debe presentar el Alcalde Comunitario, a lo cual la representante del RENAP comentó que está en la disposición de facilitar algún formato que pudiera utilizarse para evitar que sea rechazado. Y aclaró que si algún ciudadano perdió su DPI y el cual está vencido no califica para la exoneración, debido a que los DPI vencidos tienen validez para el evento electoral. Seguidamente intervino el señor Carlos Gutiérrez representante comunitario del sector I, opinó que ese acuerdo no beneficia a los habitantes de las comunidades lejanas, debido a que el costo del pasaje es elevado y que muchas veces los documentos emitidos por los COCODES son rechazados en el RENAP debido a una tilde y eso afecta mucho a los comunitarios. El Concejal Gerson Miranda comentó que se debe apoyar a los COCODES de primer nivel para que tengan la información completa para orientar a las personas que deseen aplicar al proceso de exoneración del pago de reposición del DPI. La representante del RENAP explicó que se debe cumplir con los requisitos establecidos en la normativa, debido a que ellos también son sujetos de auditoría, por lo cual solicitó comprensión ante los requerimientos legales que hacen a la población para sus gestiones. El representante de la PDH intervino para preguntar si en oficina del RENAP tienen DPI acumulados y no han sido entregados, la representante del RENAP comentó que se tienen acumulados 740 DPI cuyos propietarios aún no han pasado a recibir, a pesar de que RENAP informa mediante mensaje de texto y/o correo electrónico. Comentó que la institución ya tiene un Centro de Impresión de DPI en Teculután, el cual tiene listos los DPI en cuarenta y cinco minutos, y si es urgente para el ciudadano, puede acudir a cualquier oficina a realizar dicha solicitud con el compromiso de ir a recoger el documento en Teculután, así también informó que se tiene planificado nuevos horarios de atención por la temporada electoral del 19 al 24 de junio de 07:00 a 17:00 horas, y del 14 al 19 de agosto de 07:00 a 17:00 horas y el 25 de junio de las 06:00 hasta 18:00 horas y para la segunda vuelta electoral 20 de agosto de 06:00 al 18:00 horas. El Coordinador del COMUDE, expresó su agradecimiento a RENAP por el apoyo que se ha recibido en el tema de subregistros que se han gestionado a través de la Oficina Municipal de Protección a la Niñez y Adolescencia.

**QUINTO:** Tomó la palabra el señor Kenedy Fernando Duarte en su calidad de Subdirector

SISTEMA DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



**-COMUDE- MORALES, IZABAL**  
**MUNICIPALIDAD DE MORALES**



Departamento de Izabal, Guatemala C.A.  
 Telefax: 7961-4545

de la Dirección Municipal de Planificación, para presentar la propuesta preliminar de proyectos para el ejercicio fiscal dos mil veinticuatro, el Coordinador del COMUDE explicó que la dinámica para la priorización de proyectos involucra a los Alcaldes Comunitarios de segundo nivel quienes trabajaron las propuestas de cada uno de los COCOCES del primer nivel y el resultado se prioriza porque la inversión debe apegarse a las normativas existentes del sistema de consejos de desarrollo. Resaltó que los proyectos nacen de las mesas de trabajo y participación de los COCODES de todos los sectores los cuales de conformidad con la ley son representados por los Alcaldes Comunitarios del Segundo Nivel. El señor Bernardo Antonio Rivera, Alcalde Comunitario del segundo nivel del sector IV, La Ceiba, comentó que siempre se convoca a sesión a los alcaldes comunitarios de primer nivel y algunas ocasiones no asisten todos, por lo cual después algunos no tienen la información oficial, por lo cual recomendó al Coordinador del COMUDE que si algún alcalde comunitario de primer nivel está inconforme con la priorización preliminar se le indique que dialogue con el alcalde comunitario del segundo nivel porque en esa instancia es donde se toman decisiones comunitarias, las cuales se elevan ante la Municipalidad y luego las conoce el COMUDE. El señor Carlos Gutiérrez, Alcalde Comunitario del sector I, comentó que su sector presentó dos propuestas de proyectos priorizados y no se consideró ninguno, a lo cual el Coordinador del COMUDE replicó que se tienen planificados dos proyectos en ese sector para invertir con fondos municipales, así también ya se tiene contemplado la mejora de las carreteras del sector desde Negro Norte hacia El Playón con una longitud de 12 kilómetros, e indicó que la visión de desarrollo es integral, y no importa de donde provengan los fondos a invertir, es un esfuerzo municipal que se realiza, así también se iniciará la gestión de proyectos de electrificación rural en comunidades en ese sector; seguidamente se conoció la propuesta preliminar de proyectos 2024 a financiarse con fondos del CODEDE la cual se detalla a continuación: -----

	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	UNIDAD DE MEDIDA	META	BENEFICIO	CODEDE	MUNICIPAL	SOCIEDAD CIVIL	MONTO TOTAL
1	316748	Mejoramiento Calle Adea La Esperanza Playitas, Morales, Izabal	m <sup>2</sup>	4500.00	201	Q 2,100,000.00	Q -	Q -	Q 2,100,000.00
2	316749	Mejoramiento Calle Adea San Miguel El Choco, Morales, Izabal	m <sup>2</sup>	4500.00	386	Q 2,100,000.00	Q -	Q -	Q 2,100,000.00
3	316750	Mejoramiento Calle Adea San Francisco Mila 45, Morales, Izabal	m <sup>2</sup>	4500.00	934	Q 2,100,000.00	Q -	Q -	Q 2,100,000.00
4	316751	Construcción Puente vehicular Tipo Baden Adea El Naranjo, Morales, Izabal	m <sup>2</sup>	52.00	602	Q 910,000.00	Q -	Q -	Q 910,000.00
5	316752	Ampliación Puesto de Salud Adea Rio Negro, Morales, Izabal	m <sup>2</sup>	794.69	2,508	Q 3,200,000.00	Q -	Q -	Q 3,200,000.00
6	316753	Mejoramiento Sistema de Alicantarillado Sanitario Adea Virginia, Morales, Izabal	m	169.00	596	Q 2,800,000.00	Q -	Q -	Q 2,800,000.00
7	316754	Mejoramiento Escuela Primaria Adea Los cernitos, Morales, Izabal	m <sup>2</sup>	386.00	1,825	Q 550,000.00	Q -	Q -	Q 550,000.00
8	316756	Mejoramiento Escuela Primaria Colonia Hermana Patricia, Morales, Izabal	m <sup>2</sup>	446.80	828	Q 850,000.00	Q -	Q -	Q 850,000.00
9	316757	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Gary Bratcher, Morales, Izabal	m <sup>2</sup>	600.00	26,221	Q 1,445,676.00	Q -	Q -	Q 1,445,676.00
10	316759	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Calle 20, Morales, Izabal	m <sup>2</sup>	600.00	26,221	Q 1,350,000.00	Q -	Q -	Q 1,350,000.00
11	316760	Mejoramiento Sistema de Agua Potable Barrio El Carrizal, Morales, Izabal	m	185.00	1,699	Q 3,200,000.00	Q -	Q -	Q 3,200,000.00
<b>TOTAL</b>						<b>Q20,605,676.00</b>	<b>Q -</b>	<b>Q -</b>	<b>Q20,605,676.00</b>



**-COMUDE- MORALES, IZABAL**  
**MUNICIPALIDAD DE MORALES**

No. 0436

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.  
Telefax: 7961-4545

Luego de una amplia deliberación y participación, el Honorable Pleno del COMUDE, ACUERDA: I) Aprobar la PROPUESTA PRELIMINAR DE PROYECTOS PARA CONSEJOS DE DESARROLLO DEL EJERCICIO FISCAL 2024, la cual ha sido presentada y discutida ampliamente. II) Certifíquese a donde corresponda para que surta sus efectos en la gestión pública. **SEXTO:** Se concedió la palabra al señor Manuel Jiménez, alcalde comunitario de segundo nivel del sector XIII, quien procedió a explicar que es importante presentar ante este pleno las propuestas de cada uno de los sectores para que todos conozcan las priorizaciones comunitarias, porque los alcaldes comunitarios son la voz creadora del municipio. Propuso que se presente la priorización para cada uno de los sectores, para que quede constancia de lo discutido en cada sector y que se vaya comprendiendo cómo funciona el sistema de consejos de desarrollo, para generar las propuestas priorizadas para el municipio de conformidad con el presupuesto asignado, así el pleno se informaría de las necesidades que presentan los sectores. El pleno deliberó ampliamente sobre la propuesta presentada y se acordó por unanimidad: I) Desestimar la propuesta presentada por Manuel Jiménez debido a que ya está establecido un procedimiento previo, el cual es democrático y participativo, con cada uno de sus sectores, el cual queda establecido en el libro de actas del segundo nivel y se eleva en sesión con Alcalde Municipal y la Dirección Municipal de Planificación para su análisis y luego ante el pleno del COMUDE se presentan y validan dichas propuestas priorizadas para la gestión de la inversión pública del sistema de consejos de desarrollo. **SÉPTIMO: CLAUSURA DE LA REUNIÓN:** No hay más que hacer constar, se da por finalizada la presente, en el mismo lugar y fecha de su inicio, a las trece horas con cincuenta y cuatro minutos, misma que luego de ser leída, y enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, es aceptada, ratificada y firmada por los comparecientes.

*Manuel Jiménez*



*[Signature]*

*Carlos Gutierrez*  
CONSEJO COMUNITARIO DE DESARROLLO SEGUNDO NIVEL, SECTOR I MORALES, IZABAL

*[Signature]*  
Sector



SISTEMA DE HOJAS MOVIBLES PARA ACTA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE DESARROLLO



**-COMUDE- MORALES, IZABAL**  
**MUNICIPALIDAD DE MORALES**

No. 0438

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.  
Telefax: 7961-4545



**-COMUDE- MORALES, IZABAL**  
**MUNICIPALIDAD DE MORALES**

Departamento de Izabal, Guatemala C.A.  
Telefax: 7961-4545

No. 0437



*[Handwritten signature]*  
TRIC

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
Sector XVI

Maria martine



*[Handwritten signature]*  
FRAMEI

*[Handwritten signature]*  
CONDLFA

*[Handwritten signature]*  
CUNIZAB

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
RENAP

*[Handwritten signature]*  
RENAP



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*  
MAGA